



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente 05-00-58280 ; en el cual los señores Miembros del Tribunal de Concursos de Auxiliares docentes de la asignatura Derecho Constitucional, solicitan se les permita recibir más de ocho (8) exposiciones orales por día, según lo establece el artículo 1° de la Ordenanza 13/94 del H. Consejo Directivo ; y

CONSIDERANDO :

La importante cantidad de aspirantes (50) que se han inscripto para rendir el mencionado Concurso ;

Lo aconsejado por la señora Directora del Departamento de Concursos Docentes, Ab. Ana María Cortés de Arabia ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 5 aconseja acceder a lo solicitado ;

Que puesto a votación el mismo, fue aprobado por mayoría ;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los Dres. Jorge H. Gentile, Antonio María Hernández y Alberto Zarza Menzaque y, en consecuencia autorizar en forma excepcional a dicho tribunal a receptor la prueba de oposición y antecedentes hasta un máximo de doce (12) exposiciones orales por día.

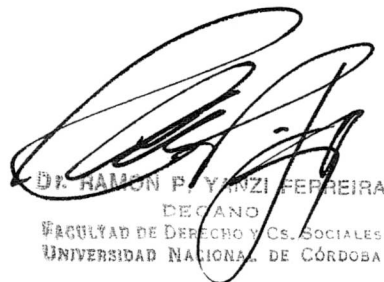
Art. 2°.- Cada prueba de oposición debe tener como mínimo, una duración de treinta minutos.(Artículo 8° O.H.C.D. N° 9/95)

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YINZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 275/00

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD